



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2013



## OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

**INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2013**  
**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A**  
**FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE**  
**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA**  
**LAS VIGENCIAS 2013**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA**  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, VIERNES 8 a 11 DE FEBRERO DE 2013 (5:30 pm)**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

## RV: OBSERVACIONES INV PUB 002 DE 2013

**María Elena Rodríguez Reyes** <mariaelena.rodriguez@positiva.gov.co>

11 de febrero de 2013 16:47

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Cc: Osmel Ulloa Castellanos <osmel.ulloa@positiva.gov.co>, Liliana Carolina Rincon Forero <liliana.rincon@positiva.gov.co>

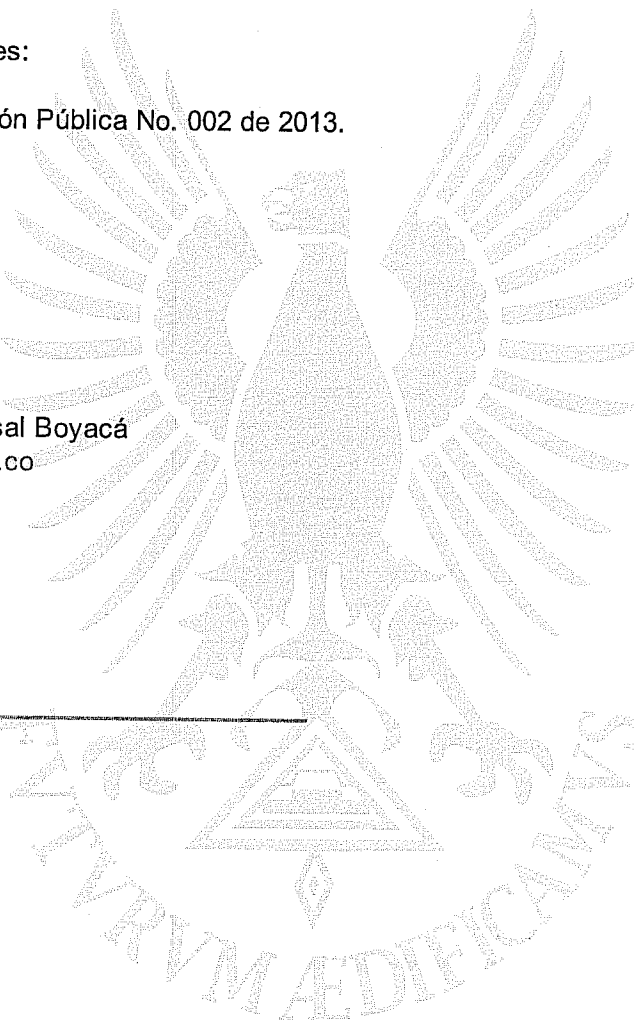
Respetados señores, buenas tardes:

Adjuntamos observaciones Invitación Pública No. 002 de 2013.

Gracias por su atención,

María Elena Rodríguez Reyes  
 Gerencia de Suscripción  
G Profesional Suscripción Sucursal Boyacá  
mariaelena.rodriguez@positiva.gov.co  
m 7432085 Ext. 2203  
Calle 22 No. 9 -84 Tunja

 **servicio\_digitalizacion.pdf**  
206K





12/02/13



Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2013

www.uptc.edu.co

FOR THE RESPECT, THE EXCELLENCE  
AND THE SOCIAL COMMITMENT  
**UPETECISTA**

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2013

1 mensaje

Juan Pablo Perez Gaviria <juan.perez@allianz.co>

11 de febrero de 2013 17:21

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Cc: Nohora Marlen Leiva Garzon <nohora.leiva@allianz.co>

Buenas tardes:

Con el fin de participar en el proceso en asunto, solicitamos respetosamente tener en cuenta las siguientes observaciones con el fin de presentar propuesta:

### 1. NUMERAL 4.2. SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UPTC

Solicitamos aclarar que la cobertura básica es sólo el ampro de Vida y dejar las demás coberturas como adicionales, porque como lo establece el pliego parece que se solicitaron dobles amparos. Adicional a lo anterior, agradecemos modificar el nombre de la cobertura de Muerte Accidental por Indemnización Adicional por Muerte Accidental, de manera que se aclare que opera como valor adicional al amparo básico.

1  
Técnica

### 2. NUMERAL 4.2. SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UPTC

Con el fin de conocer los riesgos que la Aseguradora está asumiendo, solicitamos modificar la condición de no diligenciamiento de formulario de asegurabilidad, de manera que se pueda incluir la obligación que cada asegurado diligencie de acuerdo a lo establecido en el código de comercio.

1  
Técnica

Adicional a lo anterior, solicitamos que se modifique la cláusula de cubrir preexistencias, de manera que se aclare que éstas se otorgan siempre y cuando sean declaradas por el asegurado y aceptadas por la Aseguradora.

Las observaciones anteriores también aplican para la póliza de de vida grupo para el personal sector oficial de la UPTC.

### 3. NUMERAL 10.5 EVALUCION PUNTAJE - CALIFICACION DE SERVICIOS ADICIONALES

1  
Técnica

Solicitamos a la Entidad aclarar cómo opera para las pólizas de Vida Grupo los ítems de Estudios de Riesgos y Apoyo en la identificación de riesgos, toda vez que este tipo de servicios aplica más para las póliza de seguros generales.



ACREDITACION INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



NUMERAL 002 EXPERIENCIA

Se solicita a la Entidad que no se exija certificaciones de clientes por la complejidad que representa que los Tomadores de las pólizas las diligencien, por lo que les pedimos que se permita presentar relación firmada bajo juramento por el representante legal que detalle los contratos que demuestren la experiencia.

B45

5. ANEXO 5- MODELÑO DE CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Solicitamos a la Entidad se permita presentar esta información en modelo diferente a lo establecido en Anexo 5, toda vez que la Revisoría Fiscal es un Ente autónomo de la Aseguradora y ellos manejan su propios formatos. El formato que se incluiría en la propuesta cuenta con la misma información del anexo 5.

Juridica

6. INFORME DE SINIESTRALIDAD

Solicitamos aclarar por qué se incluye la siniestralidad de pólizas de Accidentes Personales si dicho ramo no se encuentra relacionado dentro de este pliego de condiciones

Técnica

Cordial Saludo

Juan Pablo Pérez Gaviria
Director de Vida Colectivos



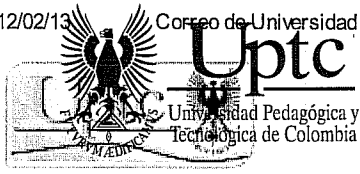
Gerencia de Salud y Vida Colectivos

Carrera 13A No 29-24 - Bogotá, Colombia

Tel +57 1 5600 600 ext. 1528 - Fax +57 1 5616 695

Visítenos en www.allianz.co





# OBSERVACIONES PLIEGO DEF INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2013

1 mensaje

**Pedros Serna Jhon Harry** <JHPEDRE@mapfre.com.co>

11 de febrero de 2013 17:30

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Buenas tardes, adjuntamos documento en referencia y quedamos atentos a su respuesta.



**OBSERVACIONES 1 PLIEGO DEF UPTC 2013.docx**

32K



Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2013.

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Edificio Administrativo Sede Central Piso 2

Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios

Tunja

**ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO DEF INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2013**

Con el ánimo de participar en el proceso de contratación en asunto, por medio de la presente MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A se permite presentar las siguientes observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

1. Agradecemos prorrogar la fecha y hora de cierre hasta el día lunes 18/02/2013 a las 4:00 pm. B4 S
  
2. TODO RIESGO DAÑO MATERIAL
  - a. Aclarar que el límite de la Cobertura de equipos móviles y portátiles corresponde al 10% del valor asegurado de equipo electrónico.
  - b. Eliminar o trasladar a complementarias la Extensión de la cláusula de traslados temporales para amparar el tránsito de los bienes.
  - c. Reducir el límite para Obras en construcción y/o terminadas y/o montaje a \$1.000.000.000 evento/vigencia.
  - d. Excluir la cobertura de transporte en la cláusula de Traslado temporal de bienes.
  
3. AUTOMÓVILES
  - a. Trasladar a complementarias la cobertura de Accidentes personales.
  - b. Eliminar o trasladar a complementarias la siguiente cláusula "En caso de siniestro la aseguradora siempre indemnizará con base en el valor asegurado que figura en la póliza sin tener en cuenta ningún otro tipo de consideración". La indemnización se realizará sobre el valor comercial del vehículo según la guía de FASECOLDA vigente a la fecha del reclamo.
  
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
  - a. Sublimitar la cobertura de RC por Contratistas y Subcontratistas hasta el 50% del límite asegurado.
  - b. Sublimitar la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada hasta el 50% del límite asegurado.

Técnico

Técnico

Técnico

- c. Eliminar o trasladar a complementarias la R.C. por el transporte de bienes movilizadas por vehículos terrestres.
5. MANEJO COLECTIVO FUNCIONARIOS DE MANEJO DE LA UPTC *Técnica*
- a. Eliminar o trasladar a complementarias la cobertura de Desapariciones misteriosas. *Técnica*
  - b. Indicar el procedimiento para definir un valor asegurado de \$1.100.000.000. Este monto se encuentra por fuera de la capacidad de la mayoría de compañías del mercado por tratarse de un ramo de retención. Si no se han presentado siniestros que justifiquen este monto sugerimos definir un valor asegurado máximo de \$500.000.000. *Técnica*
6. Aportar la siniestralidad de la entidad durante los últimos tres (3) años en todos los ramos requeridos. *Técnica*
7. Aportar las condiciones técnicas y el listado de bienes y personas en formato Word y/o Excel para su correspondiente edición y diligenciamiento. Pueden ser enviadas el correo [jhpedre@mapfre.com.co](mailto:jhpedre@mapfre.com.co). *Técnica*

Agradecemos la atención a nuestra solicitud, nos suscribimos.

Cordial Saludo,

**JHON HARRY PEDREROS SERNA**  
Suscriptor Gerencia Negocios Estatales  
MAPFRE | COLOMBIA  
Carrera 14 No. 96-34  
Bogotá D.C., Colombia  
Tel. (57 1) 650 3300 Ext. 1329  
Fax. (57 1) 650 3400  
[jhpedre@mapfre.com.co](mailto:jhpedre@mapfre.com.co)